



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 FEB 2012

RES. H. N° 0103-12

Exptes. N° 19.381/11

VISTO:

La Res. H. N° 032-06, por la cual se convalida la Resoluciones N° 256-05, emitida por Dirección de Sede Regional Orán, de aprobación por promoción del "Seminario IV De Evaluación de Recursos e Impacto Ambiental o Gobierno y Administración Territorial" de la Carrera de Licenciatura en Geografía, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas resoluciones se ha consignado incorrectamente el nombre del Seminario correspondiente a la aprobación del mismo;

Que de acuerdo a lo solicitado por Dirección de Control Curricular, corresponde emitir la presente Resolución modificatoria, enmendado el involuntario error consignado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

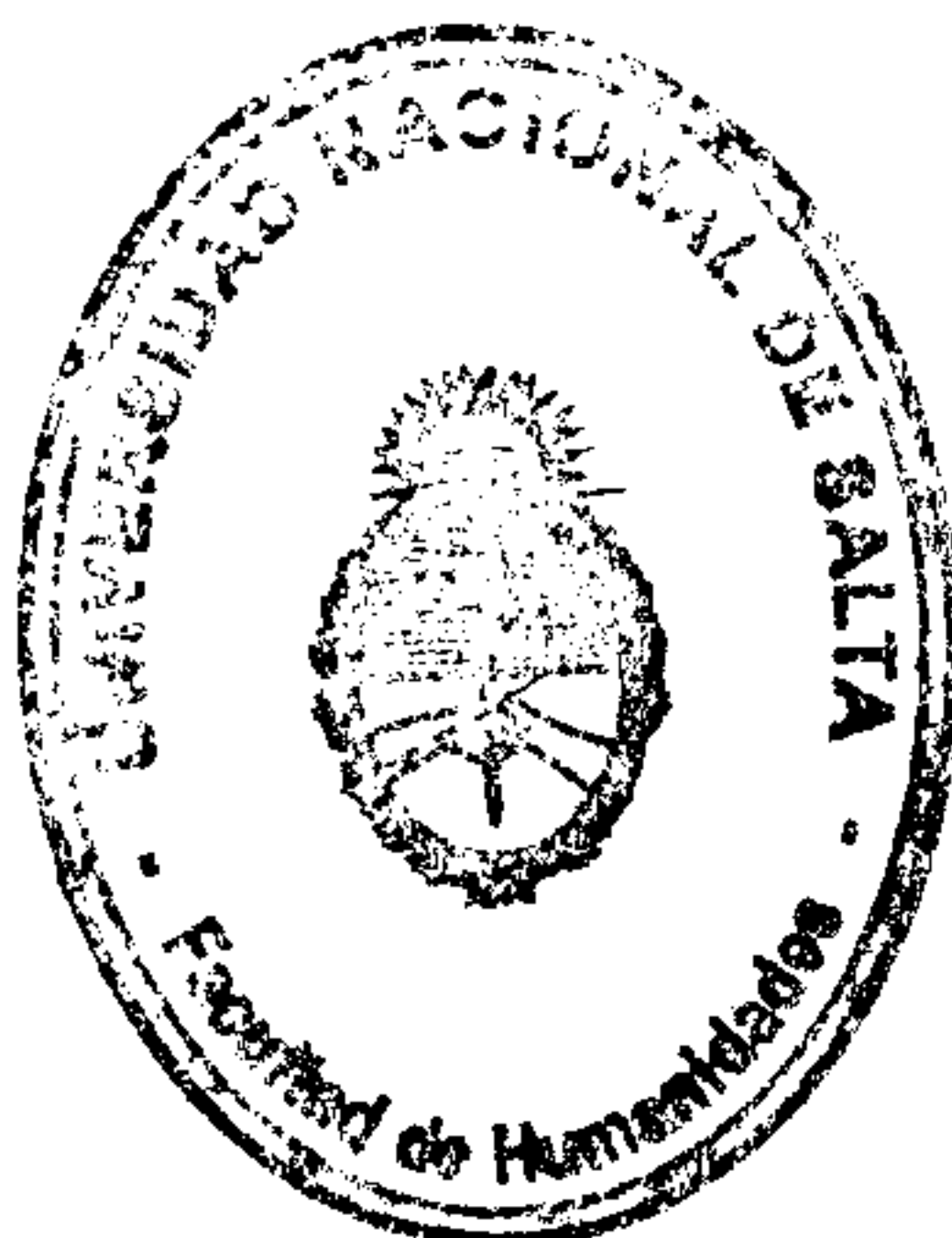
ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 032-06, por la que se CONVALIDA la Resolución N° 256-05, de aprobación por promoción de Seminario que corresponde a la Carrera de Licenciatura en Geografía, que se dictan en Sede Regional Orán, en el sentido de dejar debidamente aclarado -en ambas resoluciones- el nombre correcto del Seminario dictado y aprobado, el que deberá leerse como:

"SEMINARIO IV DE EVALUCACIÓN DE RECURSOS E IMPACTO AMBIENTAL O GOBIERNO Y ADMINISTRACION TERRITORIAL"

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución de modificación, no modifica la fecha de egreso de estudiante alguno.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Dpto. Alumnos de la citada Sede y siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos.

MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.